



Los menores de edad y el permiso para conducir



En casi todo el país, y muy recientemente también en la Ciudad de México, los jóvenes con 15 años cumplidos pueden tramitar su permiso de conducir. De acuerdo con la nueva Ley de Movilidad, deben haber aprobado su curso de manejo en alguna de las 38 escuelas registradas en la ciudad.

El permiso sólo se concede si, además de cubrir los requisitos de expedición, se contrata un **seguro de responsabilidad civil vehicular**. En el caso de los menores de edad, por su evidente falta de experiencia tras el volante, este seguro puede ser muy útil para respaldarlos en un posible accidente.



Requisitos:

Los requisitos para obtener el permiso pueden variar de un estado a otro, pero por lo general se solicita:

- ✔ Que el menor vaya acompañado de alguno de sus padres o tutor con alguna identificación oficial vigente
- ✔ Comprobante de domicilio
- ✔ Constancia de aprobación del curso de manejo que establezca la aptitud del menor para conducir
- ✔ Acta de nacimiento del menor
- ✔ Identificación del menor (credencial escolar, pasaporte o credencial de alguna dependencia oficial)
- ✔ Comprobante de pago
- ✔ Manifestación del padre o tutor

Es importante mencionar que este permiso caduca una vez que el menor cumple 18 años, edad en la que deberá tramitar su licencia de conducir.

¿Qué pasa si conduce sin permiso?

Además de ser peligroso, conducir sin permiso puede acarrear múltiples problemas y multas. Tan sólo en la Ciudad de México, la infracción es de 10 a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización), es decir, entre \$845 y \$1,690 pesos, además del arrastre del auto a un corralón.

Ten en cuenta todos los trámites y requisitos que debe cubrir tu hija o hijo si está en edad de comenzar su historia tras el volante. Recuerda también que conducir un auto es un asunto serio que requiere de experiencia, seguridad y pericia.

Fuentes:
<https://www.semovi.cdmx.gob.mx/tramites-y-servicios/vehiculos-particulares/permiso-para-conducir-para-menores>
<https://www.semovi.cdmx.gob.mx/tramites-y-servicios/vehiculos-particulares/escuelas-de-manejo-registradas>
<https://www.motorpasion.com.mx>



¿Cómo está tu vista?

¿Sabías que el 90% de la información que recibes como conductor proviene de tu capacidad visual? De ahí la importancia de revisar periódicamente tu vista para mejorar tu seguridad al volante.

No se trata sólo de revisar tu grado de ametropía (miopía, hipermetropía y/o astigmatismo), que incide sobre tu agudeza visual. Por desgracia, existen diversas enfermedades que también afectan directamente tu seguridad al volante, por ejemplo, el glaucoma, que produce una reducción en el campo visual. Detectarlo a tiempo te permitirá evitar que se acentúe el deterioro.



Por lo anterior, se recomienda realizar un examen completo de la vista al menos una vez al año.

Fuente: <http://www.visionyconduccion.es>



Recomendaciones para evitar atropellamientos en adultos mayores

¿Sabías que los adultos mayores son uno de los grupos más vulnerables frente a los atropellamientos? A continuación te presentamos diversas recomendaciones para cruzar calles y avenidas con seguridad.

- ⚠ Cruza siempre por los pasos peatonales debidamente señalizados.
- ⚠ Aunque estés en buena forma y tengas grandes reflejos, es mejor cruzar por los lugares adecuados. Evita riesgos innecesarios.
- ⚠ Pon atención al flujo del tránsito, sobre todo cuando te dispongas a cruzar.
- ⚠ Si es necesario, pide ayuda para cruzar la calle.
- ⚠ Si piensas cruzar una calle cualquiera y vienen vehículos, espera a que pasen o te cedan el paso, ya que es muy común calcular mal la distancia y la velocidad a la que circula un automóvil.
- ⚠ Si necesitas salir o simplemente te gusta caminar en la calle, hazte notar con ropa de colores vivos o con un chaleco de alta visibilidad, sobre todo cuando está atardeciendo o en la noche.

Fuente: STCONAPRA / Secretaría de Salud, Gobierno de México

qualitas.com.mx
CENTRO DE CONTACTO QUÁLITAS
800 800 2021

 **Quálitas**
COMPAÑÍA DE SEGUROS